



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/54627

14/06/2021

134717

**AUTOR/A:** CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la incidencia fue detectada por la empresa operadora de la planta desaladora al analizar las muestras que se toman en el autocontrol rutinario.

Una vez detectada la incidencia, los técnicos de los Ayuntamientos y el técnico de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED) estuvieron en constante comunicación hasta que Sanidad levantó las recomendaciones de no consumir el agua para beber ni para preparar alimentos.

El problema se produjo como consecuencia de un error humano por la adicción de una mayor cantidad de cal, lo que provocó un exceso de turbidez.

Para tratar de evitar que este problema se vuelva a producir, se ha mejorado, en la medida de lo posible, el sistema y cuando se realice la próxima parada técnica se implementarán una serie de medidas de mejora adicionales.

ACUAMED procedió a penalizar al operador, conforme a lo estipulado en el contrato.

Madrid, 26 de octubre de 2022